

# Criptomonedas ¿Cómo funcionan?

Las monedas digitales están ganando terreno en las economías, por lo que es importante regularlas.

En 2009 nació la primera criptomoneda de la historia y muy probablemente has oído hablar de ella: el Bitcoin. Existen otras como el Litecoin, Dogecoin, Ethereum, Solana, y la primera criptomoneda mexicana: el Chipcoin.

El doctor Israel Santos Flores, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, las define de manera sencilla como un medio digital de intercambio, una moneda digital. Se les llama criptomonedas porque utilizan la criptografía como medio de control por medio de una tecnología llamada *blockchain* o contabilidad digital en bloque. Con ellas los usuarios pueden realizar operaciones de forma eficiente en internet, sin la necesidad de intermediarios financieros.

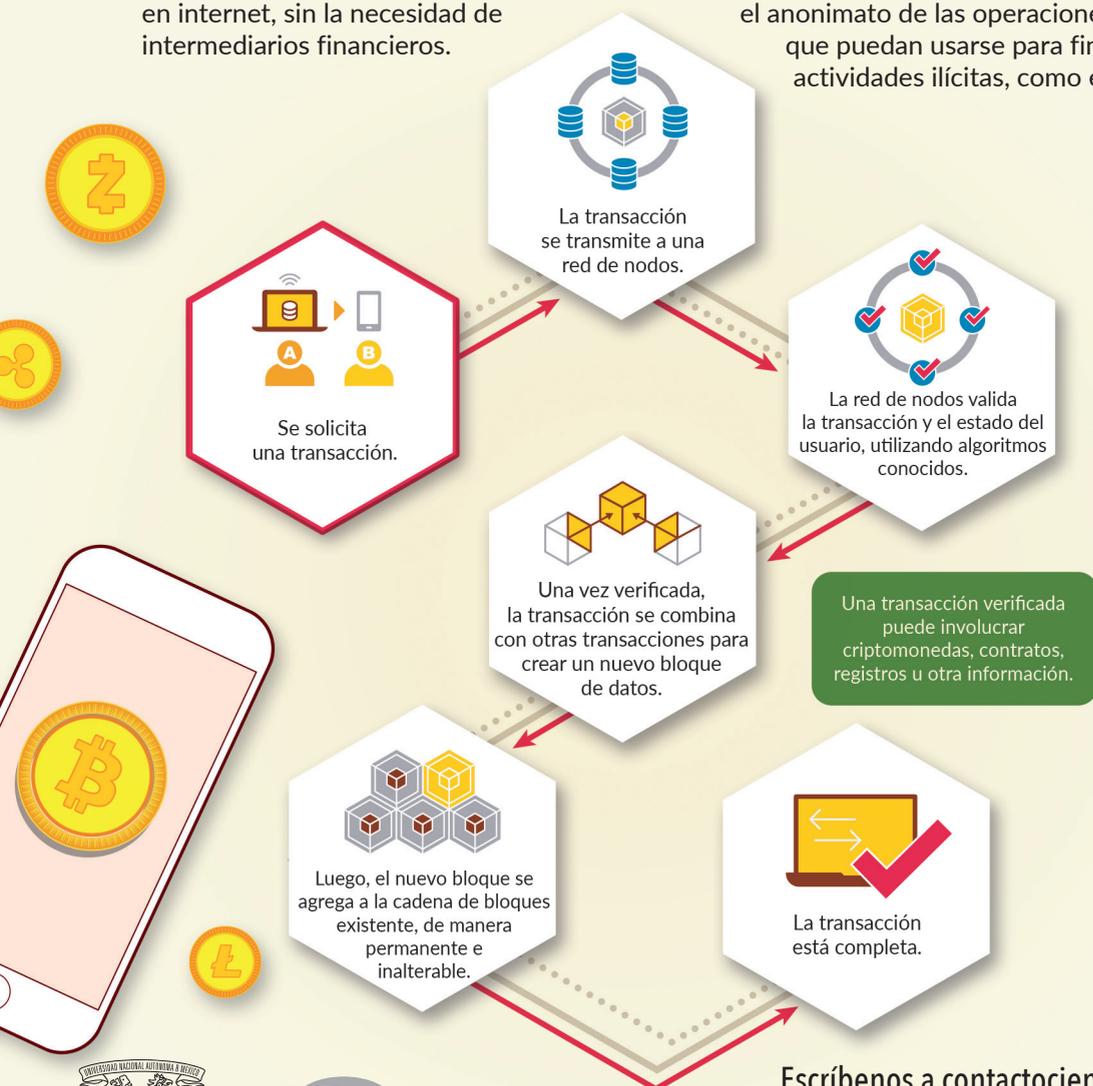
## ¿Un medio seguro?

El especialista explica que una de las principales ventajas consiste en la libertad de pago y el ahorro en los costos de transacción. También pueden servir como una forma de ahorro o inversión. Por su propia naturaleza digital, son un medio seguro para los tratos comerciales. Como se crean a partir de algoritmos matemáticos sumamente complejos, no pueden ser falsificadas o duplicadas.

Las criptodivisas, como también se les llama, también tienen desventajas. Su bajo grado de aceptación y la volatilidad de su valor son algunas de las más importantes. Por otro lado, el anonimato de las operaciones hace que puedan usarse para financiar actividades ilícitas, como el terrorismo,

narcotráfico o el lavado de dinero. “Por eso es importante contar con una legislación clara en materia de divisas digitales que establezca controles y que, si es necesario, se pueda localizar la ubicación donde se hacen las transacciones”, afirma el doctor Santos.

Asimismo, considera que las criptomonedas pueden ser una herramienta para la inclusión financiera en el país, y una forma de garantizar un sistema financiero más justo y accesible para toda la población. “Podría facilitar, por ejemplo, el sistema de cambio de divisas. Un extranjero podría cambiar sus criptomonedas por pesos mexicanos simplemente teniendo acceso a su dispositivo inteligente como celular o tableta, y ahorrarse los costos por comisiones de cambio.”



Aunque en México no se ha extendido el uso de las criptomonedas, en comparación con otros países, ya son aceptadas en cerca de 100 establecimientos, de acuerdo con la compañía de intercambio de activos digitales Bitso.

## Un marco legal

El uso de este medio digital de intercambio crecerá en los próximos años. En México ya existe una ley para regular las instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) publicada en 2018. Esta legislación reglamenta las criptomonedas y establece que el Banco de México tiene la facultad para autorizarlas.

“De momento, las criptomonedas o la tecnología *blockchain* sigue siendo un tema controversial, pero la realidad es que son un sistema de pago, ahorro e inversión que llegó para quedarse y que se desarrollará mucho en un futuro cercano, por lo que nuestro país no debe quedarse atrás en cuanto a su regulación y control efectivo”, concluye el investigador.

Esríbenos a [contactocienciaunam@dgdc.unam.mx](mailto:contactocienciaunam@dgdc.unam.mx)  
Busca más información en: [www.ciencia.unam.mx](http://www.ciencia.unam.mx)



DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Texto: Naix'iel Castillo; diseño: Luz Oliva; imágenes: Shutterstock.com.

